



DECRETO N° 3.322

LAJA, noviembre 09 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 204, visto bueno, jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 86 de la directora de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 10 de noviembre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Eliana león Vidal, docente titular de la escuela G-982 "Puente Perales", salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Marioli Belén Ledezma Velásquez
R.u.t.	13.385.032-5
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
RBD	4254-4
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	32 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Eliana León Vidal
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/lrc *09/11/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309